



Gobierno Regional  
**CUSCO**

Dirección  
Regional de  
Salud Cusco

Unidad Ejecutora N° 408  
**"HOSPITAL ESPINAR"**

Informática



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"  
" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

*Edificamos salud*

INFORME N° 070 - 2024/GR.CUSCO/DRSC/HE/INF

**HOSPITAL ESPINAR**  
**SECRETARIA**

A : Med. Edwin Soto Ccayahuallpa  
Director Ejecutivo del Hospital Espinar

Fecha: 13 JUN. 2024

DE : Ing. Lamec Fernández Puma  
Responsable de Informática

Registro N° 4697

Hora: 10:40 Foto 02

ASUNTO : SOLICITO INCLUSION DE 01 MEMORIA PARA SERVIDOR  
AL CMN 2024

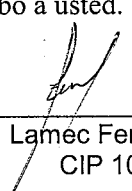
ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA

REFERENCIA : INFORME N° 053 - 2024/GR.CUSCO/DRSC/HE/INF

FECHA : Espinar, 13 de Junio del 2024.

Previo un atento y cordial saludo, me dirijo a usted para informarle que, mediante el documento de referencia, se solicitó la reducción de ítems de la Cotización Nro. 61 para la compra de una memoria de servidor, solicitud que fue aprobada por su oficina. Por lo tanto, solicitamos ahora que se incluya en el Cuadro Multianual de Necesidades para su adquisición, la cual mejorará los procesos del Servidor de SIAF, que actualmente cuenta con 16 GB de RAM.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

  
Ing. Lamec Fernandez Puma  
CIP 105770

Junio 14 de 06 del 2024 PROVEIDO N° \_\_\_\_\_

Fase A Logística

Para Atención

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

DIRECCION

**ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000169**

EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR  
NOTIFICACIÓN : 001547

Costo: 15470303 AREA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Solicitud: 13/06/2024

em N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
		Unidad	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
10229	MEMORIA 16 GB PARA SERVIDOR		0.00	0.00	3.00	0.00

para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):  
caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.  
información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.  
po de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.  
sente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

Gobierno Regional del Cusco  
Dirección Regional de Logística  
U.E. del Hospital de Espinar  
Ing. Laila Fernández Rumb  
DNI: 24714204

Firma: Responsable del Área Usuaria

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000094

CUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR  
IFICACIÓN : 001547

N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.º	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		Valor Total S/
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
000000169	767500410229	MEMORIA 16 GB PARA SERVIDOR	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00
<b>Area De Estadística E Informática</b>								

ión registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.  
ión registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.  
de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

te información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR  
Lic. Adm. Ihon Ivan Choquenaira Flores  
JEFE DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE ESPINAR  
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR  
Lic. Edwin Soto Ccaquillana  
JEFE DE EJECUTIVO

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad